



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00399439- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora María Marta PHILP por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 22 al 25 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar como expositora en el I Congreso Internacional Historia Pública y divulgación. Problemas, actores y escenarios de la historia divulgada, a realizarse en la Universidad Nacional de Quilmes;

Que la Profesora PHILP ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora María Marta PHILP, Legajo N° 31520, se desempeña como Profesora Titular exclusiva por concurso en la cátedra "Introducción a la Historia-Esc. de Historia" desde el 01-12-20219 al 09-12-2026, y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de treinta y cinco años a la fecha.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Prof. María Marta PHILP, Legajo N° 31520, en el cargo de Profesora Titular exclusiva por concurso en la cátedra "Introducción a la Historia" de la Escuela de Historia, desde el 22 al 25 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG